



INVITACIÓN A LICITACIÓN DE PROYECTO

Código N° OSPM-018-2024

Modalidad (LPrNO-005-AMI-OSPM-018-2024)

- 1. "Construcción de pavimento ciclópeo, Belén, Manazapa del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**
- 2. "Construcción de caja puente simple de 3.60x3.60, en aldea de los Encinos, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**
- 3. "Construcción de huellas de concreto ciclópeo en Togopala, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**
- 4. "Construcción de caja puente doble de 7.20x3.60, aldea Pinares, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**

Intibucá, de julio 2024.

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
N° LPrNO-005-AMI-OSPM-018-2024**

Estimados Señores:

1. Descripción General:

Se requieren los servicios para la construcción de 4 proyectos en la zona rural del municipio de Intibucá los cuales se describen a continuación.

- 1. "Construcción de pavimento ciclópeo, belén, Manazapa del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**
- 2. "Construcción de caja puente simple de 3.60x3.60, en aldea de los Encinos, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**
- 3. "Construcción de huellas de concreto ciclópeo en Togopala, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"**



**MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ**

@municipalidaddeintibuca



**Intibucá es
para todos**



4. "Construcción de caja puente doble de 7.20x3.60, aldea Pinares, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá"

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es *licitación privada* y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso de forma directa o a través del portal de honducompras.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:
Nombre de la Oficina: *Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales*
Dirección: *Municipalidad de Intibucá*

Teléfonos y Fax: *Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660*

e-mail: alcaldiaintibuca@gmail.com, infraintibuca@outlook.com

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Podrá obtener un juego de documentos de la licitación, debiendo hacer efectivo un pago no reembolsable de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), mediante PAGO EN VENTANILLA DE CONTROL TRIBUTARIO, el recibo deberá ser presentado a oficina de



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*



Infraestructuras y/o Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá.

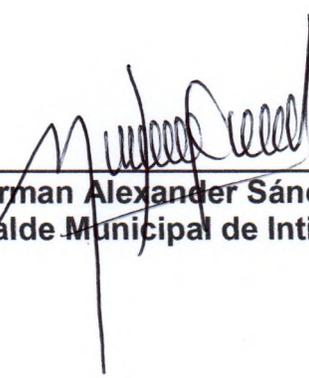
Los Documentos de la licitación estarán disponible en oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá; Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por o por escrito dirigido a Alcalde Municipal, Gerente Municipal, departamento de obras y servicios públicos municipales en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá Tel: (504) 2783-0069.

La recepción se hará desde 15 de agosto de 2024 al 29 de agosto de 2024 a las 16:00. Apertura de Ofertas se realizará con el Comité de Compras de esta Municipalidad, el 30 de agosto de 2024 a las 14:00. el contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente




Norman Alexander Sánchez
Alcalde Municipal de Intibucá.



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*